

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

KAUS PR REIT, LLC
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0001

ASUNTO: Extensión Final

ORDEN

El 5 de enero de 2024, la Promovente presentó una *Solicitud de Revisión* ante el Negociado de Energía en el caso de epígrafe.

El 12 de noviembre de 2024, la parte Promovida presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden*, mediante la cual informó haber llegado a un acuerdo preliminar. Por lo tanto, solicitó un término de quince (15) días para informar el mismo al Negociado de Energía.

Así las cosas, **se ORDENA** a las partes presentar por escrito el acuerdo del presente caso en o antes del 17 de diciembre de 2024. **NO SE OTORGARÁN MAS EXTENSIONES EN EL CASO DE EPIGRAFE.**

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 30 de noviembre de 2024. Certifico además que hoy, 2 de diciembre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0001 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, escott@ferraiuoli.com y evillagrassa@ferraiuoli.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Eugene Scott Amy
Lcda. Elizabeth Villagrassa Flores
Ferraiuoli, LLC
250 Ave. Muñoz Rivera, 6to Piso
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de diciembre de 2024.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

